CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA 1.ª SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017 PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROLANDO REÁTEGUI FLORES

-A las 09:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. - Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo aproximadamente las nueve de la mañana con cuarenta y cinco minutos del miércoles 23 de agosto de 2017, con la asistencia de los señores congresistas Víctor Albrecht, César Segura, Edwin Donayre, Yonhy Lescano, Mauricio Mulder, Marco Miyashiro, Guillermo Martorell, Francisco Villavicencio, Bienvenido Ramírez, Elard Melgar, y quien les habla, tenemos el quorum correspondiente, se inicia la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Acta.

Señores congresistas, doy cuenta del Acta de la sesión de elección de los miembros de la Mesa Directiva e instalación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, celebrada el miércoles 16 de agosto de 2017.

Asimismo, hago de vuestro conocimiento, que, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Congreso, se ha remitido al señor Presidente del Congreso y al Oficial Mayor copia del Acta de la sesión de elección de la Mesa Directiva e instalación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2017-2018.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— En los anexos A y B, remitidos a sus despachos parlamentarios, se indica la sumilla de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, los mismos que están a disposición de los congresistas en la secretaría de la comisión.

Señores congresistas, doy cuenta del ingreso de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley 1707-2016-CR, proponiendo la ley que modifica la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo 1341.

Proyecto de ley 1765-2017-CR, proponiendo la Ley que constituye una comisión especial encargada de determinar el monto estimado de la reparación civil a favor del Estado en casos de corrupción de los sujetos comprendidos en el Decreto de Urgencia 003-2017.

El Proyecto de ley 1775-2017 del Ministerio Público, proponiendo la ley que crea los comités de vigilancia ciudadana o veedurías ciudadanas en los procesos de contrataciones estatales e inversión pública.

Señores congresistas, también ha ingresado el Oficio 170-2017, Salvador Heresi, Congreso de la República, suscrita por el congresista, mediante el cual solicita que la comisión investigue las denuncias de los supuestos actos de corrupción decretados en la ejecución del Proyecto Vial Línea Amarilla o Vía Parque Rímac, a cargo de la empresa brasileña OAS.

Asimismo, el oficio 25-2017-2018-AMCH-CR, de la congresista Ana María Choquehuanca de Villanueva, solicitando la priorización del Proyecto de ley 786-2016-CR, que propone crear el Programa de Compras estatales para Mype a través de núcleos ejecutores. Ambos oficios para conocimiento de los señores congresistas.

Sección Informes.

Sección Pedidos.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Los congresistas que tuvieran a bien presentar un informe, tiene la palabra.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los congresistas que deseen efectuar algún pedido, se les ofrece la palabra.

Congresista César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP). - Gracias, presidente.

Muy buenos días. Y por su intermedio saludar a los colegas congresistas.

El 27 de febrero de 2017, con oficio 091, solicité a la comisión inicie investigación sobre graves hechos que vienen ocurriendo en el Gobierno Regional de Ica.

Dos temas puntuales, señor presidente. El Gobierno Regional de Ica a través del Subcafae de la Dirección Regional de Transporte ha venido utilizando estos fondos para comprar vehículos; con estos vehículos alquilarlos para los exámenes de manejo. ¿Qué se ha hecho del dinero? ¿Esto está permitido? Es un tema que hay que investigar, presidente.

Y lo otro es que con los presupuestos para la atención de la emergencia sanitaria en la Región Ica de dos millones y medio de soles, se han hecho mantenimientos y compras con respecto a aires acondicionados, lo cual no estaba permitido.

En ese sentido, señor presidente, solicito por su intermedio a la comisión se sirvan investigar estos presuntos hechos irregulares en el Gobierno Regional de Ica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Todos los pedidos los vamos a pasar al Orden del Día, porque en el Orden del Día lo que pretendemos es lo siguiente:

Todas las denuncias que ustedes quieren investigar, señores congresistas, pediría darles esta facultad. Este pleno de la comisión da facultades a los señores congresistas para que puedan investigar como un grupo de trabajo, o si no entre los congresistas que les interesa el caso para que tengan dos meses para que puedan investigar y plantear acá las recomendaciones y los resultados y las conclusiones de la investigación.

Se le va a empoderar a cada uno de los congresistas para que en sus regiones puedan hacer las denuncias respectivas y se puedan investigar.

Así que pasamos al Orden del Día el pedido del congresista Segura.

¿Tiene algún otro pedido?

Congresista Mauricio Mulder.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP). - Presidente, en la línea de lo solicitado en la sesión anterior con respecto a la denuncia pública que se ha recogido por parte de mi despacho, en la que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Sunat, en el gobierno del señor Ollanta Humala designó a dedo, prácticamente a dedo al señor Francisco Equiguren Praeli para que con honorarios exorbitantes supuestamente defienda al Estado en una controversia que hay en el Tribunal Constitucional con honorarios que pueden subir a más de diez millones de soles, se amplíe, presidente, el pedido que he formulado para que concurra a nuestra comisión el señor Walter Eduardo Mora Insua, que era superintendente nacional encargado durante la gestión del titular Martín Ramos Chávez, que suscribió la resolución de Superintendencia 365-2015-Sunat, en la que aprobaba esta designación a todas luces direccionada en favor del señor Eguiguren Praeli, que era un operador político del señor Ollanta Humala y de la señora Nadine Heredia.

Adicionar, además, presidente, como elemento de referencia para que el Ministerio de Relaciones Exteriores nos remita también la información que tiene sobre la compra del local de la embajada del Perú en Madrid que hizo el señor Francisco Eguiguren Praeli en su condición de embajador, puesto que hemos leído una declaraciones del canciller Luna que señala, en primer lugar, que es casa cuyo valor cuando se ha querido vender por parte del actual gobierno, aproximadamente en dos millones de dólares, el valor que se pagó además de cinco millones de dólares por parte del señor Eguiguren, está totalmente fuera de todo tipo de mercado en Madrid. Y que además es una embajada está a más de diez kilómetros de la ciudad.

Es decir, ahí a todas luces, presidente, ha habido también un caso de evidente corrupción en el que con dinero se han hecho compras a buenas y a primeras exorbitantes, que seguramente habrán dejado algunas comisiones en el camino.

De manera tal, presidente, que solicito que se incluya, entonces, al señor Walter Eduardo Mora Insua, entre los invitados a nuestra comisión, y adicionalmente al señor José Escalante Gonzales, que es el procurador ad hoc de la Sunat, que

siendo su trabajo defender los intereses de los contribuyentes y de la Sunat frente a cualquier tipo de controversia de carácter judicial que haya ya sea en el Tribunal Constitucional o en el Poder Judicial, abdica de ese trabajo y respalda entusiastamente que se contrate a un abogado externo, direccionado, como el señor Eguiguren Praeli, con honorarios que son, sin duda alguna, mil veces más de lo que él recibe de su propio sueldo.

Y siendo además que el señor Eguiguren, pues, no es tributarista, nunca lo fue, pero esto está direccionado, es evidente que aquí, según la hipótesis que estamos manejando, es una manera de hacerse caja por parte de la señora Nadine Heredia y el señor Ollanta Humala a través de sus incondicionales.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Me olvidé de informar que el pedido que se hizo en la primera sesión de instalación, hoy día se manda la solicitud para la invitación del superintendente tributario, y vamos agregar el pedido para investigar y llamar a declarar a las personas que ha dicho el congresista Mulder.

Sí, congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES ().— Presidente, por intermedio suyo saludar a todos colegas.

En el marco de lo expresado por el congresista Segura y lo que usted también ha informado, tengo entendido, en los oficios que han recepcionado, ha llegado la respuesta del alcalde provincial de Andahuaylas, Narciso Campos, hemos enviado un requerimiento de preguntas para que absolver sobre unas denuncias que hay, una investigación que se viene realizando al proyecto de saneamiento y una serie de obras que se están ejecutando.

Tengo entendido que ha llegado la respuesta. Entonces, le agradeceré que se nos remita la información para poder darle seguimiento. Y, bueno, que sea parte del proceso de trabajo de la Comisión de Fiscalización este asunto.

Me pide una interrupción el congresista Segura, por favor.

El señor PRESIDENTE.— El congresista César Segura tiene la palabra.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, congresista Arce; gracias, presidente.

Solamente en mérito a lo anterior solicitado, solicito en ese sentido, ya que va a pasar a la agenda del día, señor presidente, se forme un grupo de trabajo para investigar las presuntas irregularidades del Gobierno Regional de Ica.

Gracias, congresista Arce; gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Lucio Ávila y al congresista Roberto Vieira, en estación de preguntas.

El señor ARCE CÁCERES (). - Para terminar, señor Presidente.

Era el mismo pedido respecto a las denuncias que existen en el municipio provincial de Andahuaylas, de la posibilidad de tener

un equipo para poder trabajar con los congresistas el tema de fiscalización del municipio.

Gracias.

Municipio Provincial de Andahuaylas, que ya estuvo acá en la Comisión de Fiscalización en la legislatura pasada.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias, congresista Richard Arce.

Congresista Roberto Vieira, tiene la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL (). - Gracias, Presidente.

Presidente, quería aprovechar en esta etapa de pedidos para que se le solicite al Ministerio de Defensa y a la Cancillería los informes emitidos en el 2014 durante la gestión de expresidente Ollanta Humala, que se permitió la compra de una propiedad dentro de los 50 kilómetros de frontera prohibidos de acuerdo a la Constitución, artículo 71.

Sorprende, porque supuestamente un gobierno nacionalista permitió que se le venda a la empresa chilena la cadena de tienda [falla en la grabación], de las cuales una de ellas está dentro de los cincuenta kilómetros prohibidos. Y siendo esto un acto público que terminó en los registros, hasta hora es incomprensible cómo han violado la Constitución. Que informen.

Una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción el congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señor Presidente, podríamos coordinar, quizá, esta comisión con el trabajo que estamos haciendo en Comisión de Defensa.

Se ha oficiado, bueno, de manera personal al Ministerio Público para que haga la investigación; al presidente del Gobierno Regional de Tacna, al alcalde de la Municipalidad de Tacna, en el Ejecutivo quiénes estarían involucrados en darle curso prácticamente a un delito. Más allá si la modernidad, eso no es el fondo del tema, sino el artículo 74 de la Constitución, con todo respeto a nuestro congresista Tacna que también defiende.

Y lo que también, qué es lo que sucede al menos, señor presidente, como ha manifestado el congresista Roberto Vieira. Pareciera que acá es como que ya se regularizara una situación. Porque si a una autoridad le llega un documento y en ese documento están solicitando "regularizar", en la cual haya transgredido alguna norma legal, una constitución, lo que debía haber hecho es denunciar y no darle curso. Eso es, pero con toda transparencia, sin ninguna atisbo acá de xenofobia a tal cual o país, señor Presidente.

En conclusión, coordinar nuestras acciones con la Comisión de Defensa para que no haya duplicidad de esfuerzos.

Nada más, señor presidente.

Gracias, congresista Roberto Vieira.

El señor PRESIDENTE.— Antes, congresista Vieira, damos la bienvenida a la congresista Janet Sánchez en esta sección Pedidos.

Continúe, congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidente, como segundo pedido, el día de mañana, en el Pleno, estoy haciendo las coordinaciones, (2) voy a sacar una denuncia, pero me gustaría que se haga un adelanto con respecto a solicitarle a la Marina de Guerra para que informe, ¿a cuánto llega el servicio que le da a los barcos chinos pesqueros que no tienen licencia? Y que mañana voy a demostrar que están pescando en nuestro mar, y que estamos hablando de un robo millonario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Muy bien.

Congresista Guillermo Martorell, estamos en estación de pedidos. Congresista Martorell.

Entre otras cosas, vamos a pasar a la orden del día para poder hacer un debate; mientras tanto, hacemos estación pedidos, pasamos a estación pedidos.

Congresista Lucio Ávila, estamos en estación de pedido, un pedido por favor.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias, presidente. Buenos días a todos los colegas de la Comisión de Fiscalización.

En el periodo anterior 2016-2017 se han encontrado varios hallazgos, por ejemplo, de mi región, la provincia de San Román se ha nominado una comisión que ha investigado, y se han encontrado hallazgos muy graves. Estos han sido remitidos al Ministerio Público, y pediría que se asigne en forma específica un responsable de la comisión para que haga un seguimiento, porque no vaya ser que esos documentos y ese trabajo que ha costado muchas horas, y también el pueblo espera que haya una acción efectiva, quede por ahí.

Necesitaríamos que por su presidencia se asigne, se personifique algún asesor para que haga un seguimiento, y nos informe en forma oportuna de cómo va esa denuncia que se ha hecho. Tanto a lo que es al Ministerio Público como a Contraloría de la República.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias, congresista Ávila.

Congresista Elard Melgar, tiene la palabra.

El señor MELGAR VALDEZ (FP). - Gracias, presidente.

Presidente, para programar una invitación a la Sutran. Considerando presidente, que el Consorcio Norvial conformado por las empresas Graña y Montero, y JJ Camet, en la licitación ganada en el mantenimiento de la carretera Ancón-Pativilca, había un compromiso que tenía que construir un destacamento policial en el año 2004 presidente. Sin embargo, a la fecha no ha construido y ya terminó el contrato.

Sin embargo presidente, la Sutran hizo una inspección, y verificó que no se había construido el destacamento policial. Sin embargo, no ha tomado ninguna medida a la fecha.

Gracias, presidente. Me pide una interrupción el congresista Segura.

- **El señor PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, congresista César Segura, para una interrupción.
- El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Sí, gracias presidente, gracias congresista Melgar,

En la línea del congresista Melgar, hay un problema ahí presidente, en la Sutran hace 8 meses no tenemos superintendente. Entonces, a quien habría que citar seria al ministro, y es más, hasta el presidente del Consejo de Ministros. Porque son ambos quienes ya tienen que haber asignado al superintendente de Sutram.

Por eso, es que no solamente como ha mencionado el congresista Melgar tenemos ese problema en el peaje; sino, que los accidentes de tránsito en la vías panamericanas están ocurriendo justamente por falta de fiscalización y control en las vías.

Gracias presidente; gracias congresista Melgar.

El señor PRESIDENTE.- Un comentario aparte, al parecer hay incluso importaciones que de algunos países que venden freno, que no cuentan con las condiciones importantes y muy baratos, están usando los medios de transportes, de tal manera que cuando frenan, no frenan, y causan los accidentes.

Entonces, ahí tenemos que hacer un seguimiento sobre el último accidente que hubo en la panamericana, ¿cómo es posible que en el transporte público, las empresas supervisoras que tienen que dar el visto bueno, así la unidad corresponde o no, sigan funcionando? O sea, eso es imposible. Entonces, ¿para qué se creó un servicio de vigilancia y sobre todo de control?

Damos la bienvenida al doctor Segundo Tapia Bernal en la estación de pedidos de esta mañana; y también, al congresista Humberto Morales le damos la bienvenida.

Y estamos en la estación servicio, pide el pedido el congresista Humberto Morales, tiene la palabra.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente. Saludar a todos los colegas parlamentarios.

Tal como que la semana pasada hicimos un pedido en la instalación, y hoy lo quiero formalizar, lo hemos formalizado con la carta n°.04. Y el pedido trata presidente, sobre la conformación de un grupo de trabajo para fiscalizar las acciones del Gobierno Regional de Ayacucho, en la construcción y equipamiento del hospital 31, y el Proyecto Prider en Ayacucho.

Lo habíamos fundamentado la vez pasada, y hoy estoy haciendo el pedido para que se incorpore y se conforme ese grupo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Muy bien.

Entonces, terminado la estación de pedidos; vamos a pasar a la estación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. - Señores congresistas, ustedes tienen la propuesta en el primer punto de la agenda, la propuesta al reglamento interno de la Comisión de Fiscalización, esto se ha distribuido a todos los señores congresistas; y también, se les está distribuyendo a sus señores asesores, de tal manera que también ellos puedan tener con anticipación todo lo referente a la comisión; y ustedes también puedan tener la información debida, oportuna para hacer una serie de observaciones.

En este primer punto, no sé si alguno de ustedes tiene alguna observación sobre el Reglamento interno de la comisión, que es casi los mismos de los años pasados.

Si no hay observación, al voto, los que están a favor. Sí, antes de la votación, retrocedemos para dar la palabra al congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Disculpe señor presidente, antes de que estuvieran todos, nos comentó si estará en el plan de trabajo esa su propuesta inteligente y para facilitar, en la cual nos delegan a nosotros la responsabilidad, lógicamente dando cuenta, no sé si nos puede ilustrar, o conocemos todos en detalle, ¿cómo sería esa mecánica que en la cual creo que es una forma de darle más facilidades en esta delegación, y también que seamos más ágiles en dar resultados? Porque siempre estos procesos de investigación se dilatan, y toda justicia que no es oportuna ya no es justicia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sí, eso lo vamos a votar, la propuesta lo vamos a votar al final, ya para incorporar todo eso. El Pleno de esta comisión va dar facultades a los señores congresistas para que puedan investigar en sus regiones, las múltiples denuncias que reciben ustedes, y puedan accionar directamente en la investigación, y puedan al mismo tiempo, una vez, dos meses de plazo para que puedan traer el informe acá, se debate el informe acá dentro de la comisión y procedemos a la votación, ¿correcto?

Entonces en el primer punto de la agenda, estamos en el Proyecto de Reglamento Interno, la votación por favor, ¿quiénes estén de acuerdo con el reglamento interno?, por unanimidad.

En este punto pido autorizar para dispensar la aprobación del acta con la finalidad de ejecutar el acuerdo tomado, ¿los que estén de acuerdo dispensar el acta?, aprobado por unanimidad.

En el plan de trabajo se le ha distribuido el proyecto del plan de trabajo de la Comisión de Fiscalización, para el periodo legislativo 2016-2017, con la finalidad de que pueda merecer sus aportes.

Hemos enviado con anticipación también a todos ustedes señores congresistas, y a sus asesores para que puedan, se ha recibido los aportes del congresista Roberto Vieira en el plan de

trabajo, los que serán puestos en concomimiento a los señores para su consideración.

Si no hay, vamos a la votación, ¿los que estén de acuerdo con este plan de trabajo sírvanse levantar la mano?, uno de los votantes de la votación, el congresista Humberto Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidente yo había hecho un pedido, y creo que es el momento en que se tendría que aprobar. Y okey presidente, entonces no hay problema.

El señor PRESIDENTE.- Sí, al voto por favor. Aprobado por unanimidad.

Pido también la dispensa del acta, con la finalidad de ejecutar el acuerdo tomado, ¿al voto?, aprobado por unanimidad.

Ya, en cuanto a la incorporación de los señores congresistas titulares al grupo de trabajo. Entonces, aquí vamos a incorporar todos los pedidos que han hecho los congresistas para poder investigar los pedidos, y también la comisión dentro del staff que tiene, e ir investigando las cosas más grandes. Eso no significa que los gobiernos regionales no sean grandes, sino que para lo que queremos es distribuir el trabajo. De tal manera, que esta comisión tenga más eficiencia y más eficacia en la toma de decisiones; y sobre todo, en la investigación, ¿les parece?

Voy a dar los grupos de trabajo que están en este momento, y luego vamos a seguir a través de los periodos que usted nos ha..., hacer nuevos grupos de trabajo para que ustedes puedan seguir investigando.

En el grupo de trabajo encargado de seguimiento de sistema nacional de control: falta un coordinador y falta sus integrantes.

En el grupo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios de obras de los gobiernos regionales: tenemos el coordinador, el congresista Elard Melgar; y los integrantes, al señor congresista Edwin Donayre, Marco Miyashiro, Bienvenido Ramírez, Víctor Albrecht, y Sánchez Alva.

En el grupo de trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en obras de los gobiernos locales: tenemos al congresista Guillermo Martorell Sobero, coordinador; a Marco Miyashiro, a Luis López Vilela, Carlos Domínguez Herrera, que son accesitarios, pero ellos están como integrantes.

En el grupo de trabajo encargado de fiscalizar los procedimientos de contratación y cese de personal en todos los niveles de gobierno: nos falta coordinador, y nos falta los integrantes.

En el grupo de trabajo encargado de fiscalizar los programas sociales promovidos por el Estado: el coordinador, el señor congresista Bienvenido Ramírez Tandazo, Víctor Albrecht, Lucio Ávila, Janet Sánchez Alva, y Edwin Donayre.

En el grupo de trabajo encargado de la lucha permanente y planteamiento de políticas de prevención contra la corrupción en el sector público: nos falta el coordinador y nos falta los integrantes.

En el grupo de trabajo encargado de fiscalizar las contrataciones de los servicios de consultoría, asesorías, y similares presentados por personas naturales y jurídicas, y gastos en difusión, publicidad e imagen institucional en todos los niveles de gobierno: nos falta el coordinador y nos falta los miembros de estos.

Entonces, eso lo ven entre ustedes, pero igual les digo lo que existe, ¿no? Los que están ya vamos a votar, y en el trascurso de la semana podemos ir integrando los demás miembros.

Estos, más los pedidos que han hecho los señores congresistas sírvanse votar, ¿los que estén de acuerdo?, aprobado por unanimidad.

Congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidente, sería conveniente que nos alcance la lista de todos los grupos de trabajo, para poder nosotros inmiscuirnos en cualquiera de ellos que sea de interés para nuestra región.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Sí, se les está alcanzando, obviamente ya lo tienen ustedes en su agenda.

Antes quisiera también, lo que he propuesto, de que el Pleno de esta comisión ante los pedidos de los señores congresistas de poder investigar en sus regiones los distintos actos y denuncias de corrupción hechas por funcionarios públicos, instituciones del Estado, (3) tengan ustedes la posibilidad de poder darles la facultad para que puedan ustedes presentar una investigación, y los resultados verlos acá en el seno de esta comisión en un plazo de 2 meses. Si pueden, también pueden pedir una ampliación de este plazo.

Entonces, los pedidos de muchos congresistas también pasan con el grupo de trabajo también que ha pedido el congresista Segundo Tapia, el congresista Humberto Morales, el congresista César Segura, el congresista Roberto Vieira, el congresista Lucio Ávila, el congresista Richard Arce, también pasan al grupo de trabajo que les permita a ustedes poder investigar con el pleno de las facultades de esta comisión, ¿los señores que estén de acuerdos con esta propuesta sírvanse levantar la mano?, aprobado por unanimidad.

Congresista Segundo Tapia Bernal.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, la semana pasada ausentó el tema de la formación del grupo de trabajo para investigar el tema de hospitales, construcción y equipamiento de hospitales de Cutervo, Jaén, Cajabamba y San Ignacio. Entonces presidente, estaba pendiente dar los nombres, me acompañaría aquí el congresista Víctor Albrecht y la congresista Janet Sánchez.

Entonces, yo pediría que por favor se vaya al voto este grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE. - Al voto, pese a estar ya aprobado los... como ya ha sido aprobado estos, solamente por favor lo incluimos a través de una carta a la comisión, ¿correcto?, ya está aprobado el grupo de trabajo.

Congresista Edwin Donayre.

- El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Una aclaración nomás señor presidente, por ejemplo, si voy a ir a tal región, yo necesito antes de dar cuenta acá que se va hacer, nos da los 2 meses, siempre hay que informar acá, si está bien le informamos antes que vamos hacer, nos da los 2 meses, y después venimos. Eso quisiera que nos aclare nomas.
- El señor PRESIDENTE. La metodología es la siguiente, usted recibe una renuncia, y esa renuncia tiene los indicios razonables, ustedes presentan el pedido, y la comisión les da, ya están autorizados ustedes para que puedan... si solo sí se dé cuenta de esta comisión para no irse cada uno por la liebre, ¿no?

Sino que la comisión tenga la facultad de poder tener el conocimiento de lo que ustedes están haciendo, 2 meses es el plazo, y si ustedes pueden ir más allá del plazo correspondiente, pidiendo acá una extensión de plazo de la comisión.

El congresista César Segura; y luego, el congresista Yonhy Lescano.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP). - Gracias, presidente.

Sola una pequeña consulta para que me aclare el tema. En mi caso yo soy accesitario, ¿eso impide que forme parte de esta investigación que pretendo con el Gobierno Regional de Ica? Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. Tiene que ser un congresista titular, y luego, usted como invitado puede estar dentro de esa comisión. Así que podría usted entre los congresistas titulares pedir que asuma eso, usted investigar evidentemente, ¿no? Con el Gobierno Regional de Ica también puede ir al grupo de trabajo del señor Elard Melgar, y usted ahí forme un subgrupo, y en eso comience a trabajar.

Congresista Yonhy Lescano, tiene la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP). - Sí presidente, muy buenos días.

Sería bueno que estas facultades que nos están concediendo individualmente a los integrantes de la Comisión de Fiscalización para que investiguen y presenten los informes, y sea discutido acá en el seno de la Comisión de Fiscalización, sea para los casos pendientes que han quedado en la legislatura anterior. Porque ya hay casos que se han presentado, se ha acordado investigar, pero no se ha llevado a cabo las dirigencias del caso. Sería bueno aprobar también que esos casos

pendientes nos lo llevemos adelante en la investigación que vamos hacer.

El señor PRESIDENTE. - Correcto.

Los casos pendientes a solicitud del congresista, evidentemente tiene que fluir, así es que sigamos, o sea, no hay problema, o sea, si usted hizo un pedido y no se avanzó, la idea es que retome y pueda investigar, ¿correcto?, muy bien.

Solamente sugiero una aseveración imparcial, una investigación prudente que permita encontrar el hilo de la madeja en los actos de corrupción.

Congresista Vieira, tiene la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL (). - Gracias, presidente.

Presidente, el plazo que va durar estos grupos son de 2 meses, en 2 meses tiene que traer resultados.

Existe la posibilidad que en los grupos que conformemos, en este caso voy a armar un grupo para investigar el sector pesquero, se puede invitar también a congresistas que no estén dentro de los titulares y accesitarios.

El señor PRESIDENTE.- Usted como titular puede invitar a los accesitarios; pero no a miembros de otra comisión, porque no pertenecen.

Congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, le sugeriría de que a fin de que los informes sean de manera efectiva y no tengan que estar pidiéndose ampliaciones de plazos, yo sugiero que en una fecha o un periodo razonable, son 90 días. Yo le pediría que, porque si no van a estar todos pidiendo ampliación de plazos, pediría por favor someter al voto la propuesta de que sean 90 días, no 60 días, sino 90 días, incluso antes de que termine esta legislatura puedan elaborar sus informes, sino va a tener usted una serie de ampliación de plazo acá.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Sí, okey.

Entonces, pongo a votación para que no sean 60 sino 90, además yo sugeriría a ustedes que tenemos un staff de asesores que también pueden ayudar en el proceso de investigación, y puedan darles a ustedes todo el soporte necesario como para poder investigar mejor. Al voto por los 90 días, aprobado por unanimidad.

Antes el congresista Vieira me hizo una pregunta interesante, todos los congresistas que no pertenecen a esta comisión tienen vos, pero no voto. Ya si pueden porque es su derecho de venir a esta comisión a hacer uso de la palabra, incluso hacer pedidos y cualquier cosa, tienen ese derecho. Así que no vamos a conculcar ningún derecho de nadie, sino vamos a respetar escrupulosamente.

Ante esto, pido señores congresistas la autorización de dispensa de aprobación del acta. Aprobado por unanimidad.

El tercer punto de la agenda, es el proyecto de informe preliminar de la investigación sobre las presuntas irregularidades cometidas en la negociación y celebración, ejecución, y demás actos contractuales administrativos, adendas, y otros relacionados o vinculados con el control de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco, por los hechos descritos en la parte conciliativa de la moción del orden del día 1937, investigación con facultades de Comisión Investigadora. En este estado, la comisión define si la sesión sea reservada o publicada.

Congresista Tapia.

- El señor TAPIA BERNAL (FP).— Pido que la sesión sea pública presidente.
- **El señor PRESIDENTE.-** Entonces al voto para que esto sea pública, ¿los señores que estén a favor?, aprobado por unanimidad.

Por favor, quiero que la secretaria técnica tome nota los nombres de las personas presentes en la sala de sesiones.

Voy hacer lectura a la ayuda memoria, para adicionalmente solicitar la presentación del informe del caso Chinchero. En vista de la proximidad del vencimiento del plazo de esta investigación, el 5 de setiembre próximo, y considerando que la próxima semana se ha previsto la semana de representación, corresponde presentar un informe preliminar, con la finalidad de solicitar al Pleno del Congreso la ampliación del plazo de la investigación a que se refiere la moción del orden del día 1937 hasta por 90 días calendarios.

Como ustedes sabrán señores congresistas, el Pleno del Congreso de la República con fecha 24 de mayo del 2017 aprobó la moción de orden del día 1937, mediante el cual, otorgo facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, con la finalidad que investigue las presuntas irregularidades cometidas en la negociación, celebración, ejecución, y demás actos contractuales administrativos, adendas, y otros relacionados o vinculados con el contrato de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco.

Por los hechos descritos en la parte considerativa de la presenta moción de orden del día n°.1937, el 7 de junio de 2017, se dio cuenta de dicho acuerdo a los integrantes de esta comisión, mediante el cual, se otorgó un plazo de 90 días calendarios que vence el 5 de setiembre del 2017, de la décima tercera sesión extraordinaria de la comisión de fecha 21 de junio de 2017, se aprobó por unanimidad el proyecto del plan de trabajo que tiene como objetivo general, el investigar las presuntas irregularidades cometidas en la negociación, celebración, ejecución, y demás actos contractuales administrativos, adendas, y otros relacionados o vinculados con el contrato de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco.

Por los hechos descritos en la parte considerativa de la presenta moción de orden del día n°.1937, y como objetivos

específicos, determinar si todos actos previos a la negociación para la estructuración del contrato y adenda se llevaron acorde a ley para el beneficio del Estado Peruano, y no obedecieron intereses particulares, y dedicando en cada caso las deficiencias en el contrato, utilizando las prerrogativas ya previas de la ley para fines del proceso parlamentario.

El trabajo de esta Comisión Investigadora se ha organizado sobre la base de ejes de investigación que fueron determinados a partir de la información recopilada, y conforme a los objetivos específicos de la investigación.

Estos ejes son los siguientes: la participación de los actores en la definición de la necesidad, la determinación de su costo y existencia de recursos entre otros aspectos para desarrollo del proyecto aeroportuario.

Y la participación en el contrato, análisis de la adenda, dentro de los hechos de materia de la presente inversión se tiene: que la expresidenta de Ositran Patricia Benavente, manifestó respecto a la adenda n°.1 al contrato de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco, que los cambios propuestos son perjudiciales al Estado Peruano, diario "El Comercio" de fecha 31 de enero del 2017.

Asimismo, se tuvo conocimiento de la empresa Andino Investment Holding S.A.A que conforma el consorcio Kuntur Wasi, no tendría el respaldo financiero para asumir el compromiso por los costos al financiamiento para la ejecución de la obra. Y a pesar de ello, se mantuvo vigente el contrato y se firmó la adenda n°.1.

Al respecto, el exministro de Transporte y Comunicaciones Martín Vizcarra Cornejo, manifestó que el contrato original suscrito por el gobierno anterior era lesivo para los interese del Estado, agregando que el concesionario vino con sus cierre financiero, pero a un costo que a nosotros no nos satisfizo, que nos pareció excesivo, por eso se hizo la adenda, diario "El Peruano", 1 de febrero de 2017.

Aunado a ello, la señora Ximena Zavala Lombardi, hermana del actual presidente del Consejo de Ministros Fernando Zavala, ocupó una gerencia en la empresa Andino Investment Holding S.A.A que conforma el consorcio Kuntur Wasi, lo cual pone en duda la transparencia del actual gobierno en la negociación de la adenda.

Así también, la Contraloría General de la República advirtió deficiencias en los actos previos a la suscripción del contrato, las cuales no fueron tomadas en cuenta por Proinversión.

Asimismo, el excontralor Alarcón Tejada señaló que respecto a la adenda, ésta solo procedía ante un error material a solicitud del acreedor permitido, reconocido, y autorizado por el MTC. Sin embargo, Kuntur Wasi negocio con GOLDMAN SACHS como supuesto acreedor permitido, pero no fue reconocido por el concedente; es decir, el MTC, resultando ilegal la adenda n°1, diario "Perú 21" de fecha 26 de febrero del 2017.

El Consorcio Internacional Supervisión Valle Sagrado, conformado por las empresas Graña Y Montero Ingeniería S.A, AYESA

Ingeniería y Arquitectura S.A.U, AECOM Technical Services, ha sido contratada por Ositran para la supervisión de los (4) estudios de ingeniería y ejecución de la obra en el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, Cusco. Sin embargo, la empresa Graña y Montero tiene serios cuestionamientos por supuestos actos de corrupción ligadas a la empresa Odebrecht con quien ha celebrado diversos contratos. que le diario Correo en fecha 22 de febrero del presente año, difundió una fotografía en el que aparece Carlos Vargas Loret de Mola, director ejecutivo de Kuntur Wasi; con el Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski; el exministro de Transportes y comunicaciones, Martín Vizcarra Cornejo y la Vicepresidenta Mercedes Aráoz Fernández.

Que uno de los principales cuestionamientos gire en torno al cambio de forma de pago que aceptó el gobierno bajo la cual el Estado deberá entregar cuarenta punto treinta millones de dólares a Kuntur Wasi como parte de un adelanto de obra. Esto, según Ositran altera las condiciones del proceso licitatorio y desnaturaliza el Decreto Legislativo 1224 que regula la ejecución de obras a través de la modalidad de Asociación Pública Privada llamado APP. Diario Correo de fecha 27 de febrero de 2017, más aun, considerando que el contrato de concesión y su adenda, no contemplan la cláusula anticorrupción.

De la misma manera, se debe considerar que siendo un tema actual y estando en investigación por el Ministerio Público se han descubierto otros hechos relacionados con la presente licitación, que merecen ser tomadas en cuenta, en tanto, pueden aportar mayores elementos para la emisión del informe final, como es el caso de la empresa Proyecta y Construye, que aparentemente había sido creada para abultar un posible pago de donativos relacionados al proyecto en el Cusco, diario *El Comercio* de fecha 15 de agosto de 2017.

Que todos estos hechos supuestamente irregulares constituyen indicios que ameritan ser investigados en el marco del ejercicio de la función de control político que ejerce el parlamento. A la fecha se ha realizado dos sesiones extraordinarias. La primera, el 21 de julio de 2017, en la que se aprobó el plan de trabajo y la segunda el 12 de julio de 2017 a la que asistió en calidad de invitado el exministro del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Carlos Eduardo Paredes Rodríguez, así como también se ha solicitado información a la Contraloría General de la República ProInversión y programas televisivas, audios entre otros, remitiéndose un total de ocho documentos solicitando información y obteniéndose nueve documentos.

Asimismo, se encuentra pendiente la citación de otros invitados, incluido en el plan de trabajo y de los que pudieran ser identificados en el transcurso de la investigación que contribuirá al esclarecimiento de los hechos. De otro lado, a otorgar la oportunidad a los presuntos involucrados de ejercer su derecho de defensa y brinden las explicaciones o descargos correspondientes ofreciendo los elementos que consideren pertinentes y así no se vulneran sus derechos fundamentales. También resulta pertinente, incluir entre las personas que serán invitadas a los ex altos funcionarios del MTC, el exministro

Martín Vizcarra y a la ex viceministra Fiorella Molinelli Aristondo, a fin de que brinden mayores datos.

Es necesario mencionar que aún falta realizar acciones para obtener la información debida para el esclarecimiento de los hechos descritos en la moción, a fin de determinar los posibles hechos irregulares, ilícitos e identificar a los presuntos responsables o personas vinculados a los hechos materia de investigación.

Dada la naturaleza de los hechos y la lesividad a los recursos del Estado, así como la presunta participación y/o intervención de personas naturales y jurídicas, no se desestima la posibilidad de requerir el levantamiento de infracción reservada como es el secreto bancario, bursátil y otros para los fines de la investigación, para lo cual debe determinarse sobre quienes deberían recaer tales medidas a razón de las indicaciones y el cúmulo de la información necesaria.

Necesidad de ampliar el plazo de investigación, al cierre del presente informe se encuentre pendiente de realizar una serie de diligencias y actos indagatorios para culminar satisfactoriamente el proceso de investigación encomendado a esta comisión. Encontrarnos actualmente en la etapa indagatoria, que aún no culmina, posterior a la cual se ingresará a la etapa analítica, para finalmente concluir con la etapa de la elaboración del informe final.

Al respecto, que resulta insuficiente el plazo de 90 días calendario, originalmente otorgado para la investigación, considerando la complejidad del caso y la necesidad de plantear propuesta legislativas integrales por lo que se requiere su ampliación a fin de esclarecer las posibles irregularidades cometidas y en su caso determinar las responsabilidades administrativas, civiles y penales.

En conclusión y de acuerdo al avance de la investigación, es de advertir que existen hechos presuntamente irregulares que ameritan ser investigados debidamente, que el marco del ejercicio de la función de Control Político Parlamentario con el fin de esclarecer los hechos y formular conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas o políticas e identificar a los presuntos responsables, actuaciones que ameritan ser analizados de manera conjunta y[...?] con otros elementos que se pueda recabar esta comisión.

Por ello, señores congresistas, estando próximo a vencer el plazo de investigación concedido por el Pleno del Congreso el 5 de septiembre de 2017, resulta necesario solicitar una ampliación razonable del plazo concedido hasta por 90 días calendarios adicionales, lo cual someto a consideración de los señores congresistas presentes, para su debate y aprobación.

Si alguno de los señores congresistas desea hacer el uso de la palabra.

Congresista Mauricio Mulder Bedoya, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, este es un tema que se planteó en el mes de mayo y se formalizó ante nuestra

comisión prácticamente a comienzos del mes de junio, cuando ya estábamos entrando en la etapa final de la legislatura anterior y por lo tanto, los avances obviamente han sido bastante exiguos.

De manera que, el solo hecho de que haya pasado toda la coyuntura del receso parlamentario y que recién nuestra comisión este retomando las tareas, es suficiente para que el Pleno del Congreso prácticamente vuelva a entregar el mismo plazo que se entregó inicialmente, porque muy poco se ha podido avanzar. Eso como primer lugar.

En segundo lugar, presidente, que se cite quizás como primer invitado al Contralor Nelson Shack, para que nos traiga el informe que presentó su antecesor el señor Alarcón, en medio de la coyuntura de las renuncias de ministros etc., en la que señalaba imputaciones de carácter penal a una lista de funcionarios públicos encabezados por la actual ministra Fiorella Molinelli y es evidente que la sustentación de ese informe es el punto de partida para que el Congreso de la República pueda iniciar el proceso de indagación de los demás funcionarios allí mencionados.

Es evidente, además, presidente, que va a hacer falta también la presencia del actual ministro de Vivienda y además también del futuro embajador del Perú en Canadá o sea el actual ministro de Vivienda...—perdón— el actual ministro de Vivienda que participó también en los temas, ya está mencionado en el informe de la Contraloría, Fiorella Molinelli — a de acuerdo de Inclusión social, es cierto, es cierto— y que son ministros, presidente, disculpe usted el error, son ministros que aparecen tanto todos los días, que uno ya ni sabe en qué ministerio están, porque la verdad no tienen una presencia activa como la deberían tener, tiene usted razón, ella era viceministra de Vivienda.

Pero señalaba, también que debe invitarse al futuro embajador del Perú en Canadá que es el vicepresidente, el señor Martín Vizcarra y que a la sazón era ministro, porque entre otras cosas, esto de que lo manden a Canadá, no a Canadá de lo que están pensando sino a Canadá del país, también debe ser explicado porque sin duda, una persona que ha participado de una manera tan activa en un caso como este que ha tenido tantas aristas de corrupción, que se vaya de embajador es un poco como tratar de sacarlo de la investigación y que este tema no vuelva a significar una especie de escollo político como parte del gobierno y entonces, nosotros no podemos caer en esa eventualidad, así que también, el señor Vizcarra, debe ser invitado entre los principales que vengan a esta comisión, presidente.

- El señor PRESIDENTE.— Bien, damos la bienvenida al congresista Salvador Heresi, que en este estadio, que ya está hace un buen tiempo, si no que me olvide de darle la bienvenida, disculpen.
- El congresista Yonhy Lescano Ancieta, tiene la palabra.
- El señor LESCANO ANCIETA (AP). Gracias, presidente.

Nosotros estamos conforme con que se amplié el plazo para esta investigación prácticamente recién se está iniciando, solamente se ha tomado la declaración al exministro de Transportes, Carlos Eduardo Paredes Rodríguez, en esa fecha se debía tomar la declaración de Francisco García Calderón Portugal y Enrique Javier Cornejo Ramírez que no asistieron.

Sin embrago, señor yo quisiera pedir que también se cite a varias personas que están, yo creo involucradas en este asunto o por lo menos debían explicar la viceministra de Economía la señora Claudia Cooper, que hace un informe sobre Kuntur Wasi, siendo funcionaria de la empresa y luego como viceministra; la señora Cecilia Blume, la señora Patricia Teullet, el señor Carlos Vargas Loret de Mola, la señora Susana de la Puente, el mismo Presidente Kuczynski, porque él dio declaraciones sobre el particular, incluso, sacó una pizarra para explicaciones, nos tienen que dar algún tipo de referencia; el primer ministro Fernando Zavala, que sostiene una conversación con el ex contralor de la República, sobre este particular; el señor Martín Vizcarra, exministro de Transportes; el señor Alfredo Thorne exministro de Economía; son personas que han intervenido en este asunto y no está considerada en la relación de personas que tienen que venir a declarar y como ya bien se ha dicho, la señora Fiorella Molinelli, que también es la que suscribe la adenda correspondiente, de manera tal que yo le pediría que se incluya esas personas, para que puedan venir a prestar la declaración correspondiente en esta Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, todas las personas que han sido solicitado tanto por el congresista Mulder, el congresista Yonhy Lescano, van a pasar a ser invitadas en esta comisión y en el caso del Presidente de la República vamos a solicitar fecha y hora para que nos de la cita para poder escuchar la declaración.

Si algún otro congresista, quiere hacer el uso de la palabra.

Entonces, nos declaramos en sesión permanente para este caso y los otros adicionales es decir, como sesión extraordinaria y el voto de los señores congresistas para pedir la ampliación del plazo. Los que estén de acuerdo con esta ampliación de plazo, por favor levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Pido dispensa para aprobación del trámite de aprobación del dictamen de esta comisión. Los señores que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Siguiente tema y el último.

El cuarto punto de la Agenda es el grupo de trabajo que solicitó el congresista Tapia, en la cual ya fue aprobado o sea no hay necesidad de poder discutir en esto acá ya está aprobado. Ya está aprobado congresista su grupo de trabajo, falta sus integrante, que usted lo va a solicitar y tiene carta libre para que usted pueda investigar.

Tiene la palabra el congresista Tapia.

- El señor TAPIA BERNAL (FP).— No, presidente es otro. Es un informe final del grupo de trabajo, del agua alcantarillado, obra de saneamiento en Cajamarca...
- El señor PRESIDENTE. Disculpe congresista Tapia.

Informe del grupo de trabajo encargado de investigar las presuntas irregularidades en las obras de saneamiento de agua, alcantarillado en las 10 provincias de Cajamarca. (5)

Señores congresistas, se informa a ustedes que el grupo de legislatura anterior se creó y conformó dicho grupo de trabajo coordinado por el congresistas Segundo Tapia Bernal y quedo pendiente en tal sentido, conforme al anuncio de esta presidencia vamos a invitar al congresista Segundo Tapia Bernal para que sustente el informe final distribuido a ustedes en vuestros despachos parlamentarios.

Tiene la palabra el congresista Segundo Tapia Bernal, para que haga el informe final de este grupo de trabajo.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Muchas gracias, presidente. Por su intermedio mi saludo a mis colegas congresistas, esta Comisión de Fiscalización.

Presidente se trata del grupo de trabajo encargado de investigar las presuntas irregularidades en las obras de saneamiento de agua y alcantarillado en las 10 provincias de Cajamarca, son 11 obras. Por lo cual debo empezar agradeciendo a los integrantes de este grupo de trabajo, el congresista Víctor Albrecht y el congresista Yonhy Lescano.

Presiente, ahí tenemos una ayuda auto visual. Se trata pues de un proyecto de agua y saneamiento que vino del Ministerio de Vivienda en coordinación con el MEF y mediante la cooperación internacional, crédito Japón, el famoso crédito JICA y lo cual se realizó vía endeudamiento, tema de Cooperación Internacional de Endeudamiento, 50% el Estado, 50% endeudamiento japonés, crédito JICA, para lo cual intervino ahí una impresa que se llama NJS, que es una empresa japonesa, se encargó de elaborar el expediente técnico, de supervisión de la obra, supervisa la ejecución de la obra y fue mediante vía endeudamiento y se dividió en tres sectores, el grupo A, B y C, que involucran por ejemplo el grupo C la provincia de Jaén, el grupo B, Chota, Cutervo, Hualgayoc, Bambamarca; y el grupo A, que involucra la provincia de San Miquel, Contumazá, San Marcos, Cajabamba, Celendín, San Pablo que son partes del grupo A. Debo también en líneas generales decirles que las obras, excepto la de Jaén del grupo C, todas están abandonadas, las obras empezaron el año 2009 con los perfiles, expedientes y debía terminar el año 2012 y hasta ahora, estamos en el 2017 y no han terminado.

Para esto presidente, debo decirle que están inmersos acá, tres expresidentes regionales, se trata del señor Jesús Coronel Salirrosas 2007-2010; del señor Gregorio Santos Guerrero 2011-2914; y del señor Porfirio Medina Vázquez quien está en reemplazo del señor Gregorio Santos hasta la actualidad.

Y aquí también que involucran a sus respectivos directores de Proregión, dígase de paso, presidente que para que se hagan estas obras de saneamiento y también unas de electrificación, hospitales también se creó Proregión, que cuando investigamos el tema de Martín Belaunde Lossio en el Perú, veíamos también por ejemplo, se quedó PRO Cusco, recuerden, para ver el mecanismo para que se hagan estas obras.

Entonces, presidente, por ejemplo aquí sale a la luz un nombre, el señor Werner Guevara Vargas. Aquí manifiesta presiente que el señor Jesús Coronel Salirrosas, manifestó que el señor Werner Guevara Vargas, se presentó en el gobierno regional de Cajamarca el año 2007, a fin de proponerle la ejecución de obras de programas de agua y saneamiento y electrificación en la modalidad de endeudamiento toda vez que tenía experiencia y poseía contactos en ministerios y en las agencias de Cooperación de Japón, está el nombre del señor Werner Guevara Vargas.

Luego de las gestiones del señor Werner Guevara Vargas, el señor Jesús Coronel Salirrosas, se crea la unidad ejecutora Proregión por exigencia del JICA. Entonces aquí vemos presidente, por ejemplo en la gestión del señor Jesús Coronel Salirrosas aparece el señor Durich Whittembury Talledo, quien también pasó por acá por el Congreso de la República fue asesor del congresista Víctor Isla y durante ese tiempo se hicieron gestiones para endeudamiento, para la creación de Proregión, las ampliaciones de plazo y presupuesto, la firma de convenios y los desembolsos. El señor Gregorio Santos parte de su gestión el señor Durich Whittembury, 6 meses y aparece el señor José Panta Quiroga, Anaximandro Fernández Figueroa y Luis Alberto López Aguilar. Tiene que ver aquí el tema de las ampliaciones de plazo, el señor Gregorio Santos tiene el tema de las ampliaciones de plazo, incumplimientos de contrato, incrementos presupuestales, abandono de obras y defraudación tributaria.

Y en el tema del señor Porfirio Medina Vázquez, que hasta la actualidad involucran también a sus funcionarios como Dante Lozada Mego, Miguel Valladares Purizaga, Luis Alberto López Aguilar, realmente es el abandono de obras, la ejecución de saldo de obras, la elaboración de expedientes de saldo de obras y pago por ejemplo a la empresa NJS, sin efectuar trabajos.

La siguiente, por favor.

En el grupo de licitación decimos de que en el grupo A, actualmente están en falta de ejecución de saldo de obras, en el grupo B, igual y en el C, se habla de una obra entregada.

Siguiente.

El cuadro resumen del presupuesto, presidente, estas obras, el año 2009 empiezan con doscientos noventa y un millones y a la fecha según la ejecución SIAF a mayo de 2017, es quinientos diecinueve millones o sea prácticamente, presidente, desde que se iniciaron estas obras con doscientos noventa millones prácticamente se ha duplicado el dinero para estas obras. En la actualidad, incluso de habla del [...?] actualizado el último registro del año 2015 quinientos cuarenta y cuatro millones o sea empezaron con doscientos noventa millones y ahora quinientos cuarenta y cuatro millones y las obras están abandonadas.

Y cuando se empezó presidente, también tanto el grupo A, B y C, cuando se hizo el monto de contrato en la licitación del año 2010, el monto del contrato fue al 130% del grupo A, al 120% del grupo B, y al 125% el grupo C.

Hechos determinados, funcionarios del gobierno regional de Cajamarca y de Proregión permitieron que el señor Werner Guevara, participe en todo el proceso de ejecución del proyecto, el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Es decir, presidente, proporcionó la idea al presidente regional de Cajamarca, gestionó su inversión, participó en todo el proyecto, elaborando los perfiles, expediente técnico, ejecución de la obra a través de una empresa de infraestructura y servicio de contratistas ICCGSA y supervisiones de obra.

Señor presidente, este señor Werner Guevara, prácticamente participó en todo el proceso, incluso, vemos que participó incluso en reuniones con el señor expresidente regional Jesús Coronel, sin ser ningún funcionario y tuvo cerca de 14 reuniones dentro del gobierno regional con una persona que no tenía ningún cargo funcional.

Segundo, presidente, el abandono de importantes obras de proyecto, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales del grupo A, ha originado que los pobladores de la provincia de San Pablo consuman agua con coliformes fecales, exponiéndoles a riesgos en la salud pública en la citada localidad.

Ahora se ha hecho una prueba, un estudio y hay más de dos mil doscientas colonias de coliformes por ejemplo, en San Pablo, prácticamente en clara situación de perjudicar la salud y en riesgo la vida de estos pobladores.

Presidente, las conclusiones; se ha determinado que el señor Werner Guevara Vargas, se interesó en la ejecución de las obras de proyecto, vendió la idea al señor Jesús Coronel, gobernado regional de Cajamarca, gestionando el financiamiento de las con funcionarios de la Agencia Internacional Cooperación de Japón que en futuros diré JICA, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento, cuya asesoría le brindo ad honorem, es decir, sin cobrar sueldo alguno o sea un personaje que prácticamente se conectó con todas las esferas del gobierno y ad honorem, prácticamente, vendió desde la idea hasta final en estas obras de saneamiento.

Segunda conclusión, se ha determinado que el señor Werner Guevara Vargas participó en la elaboración de los perfiles de proyecto de inversión, en la creación de Proregión con personal directivo que conocían y que luego conjuntamente con el ingeniero de supervisión de obra les presentó al presidente el Congreso de la República Víctor Isla, para que trabajen en dicho Poder Legislativo.

Se ha comprobado que el señor Anaximandro Fernández Rodríguez, compañero de estudios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz

Gallo, fue presentado para que trabaje como asesor y director ejecutivo de Proregión.

Tercero, se ha establecido que el señor Werner Guevara, fue consultor de la empresa NJS del Perú, hay un reportaje de *Cuarto Poder*, que revela todo este proceso que la empresa NJS del Perú contratado para la elaboración del expediente técnico, asesorar la licitación, supervisar puesta en marcha y liquidación del proyecto en mención en el departamento de Cajamarca.

Además, los ingenieros trabajadores y población reconocen a la empresa Infraestructura y Servicios Contratistas Generales SA. ICCGSA propiedad del señor Guevara o sea, no solo eso, si no también intervino como subcontratista a través de su empresa ICCGSA, como ejecutante de la obra también se comprobó que la citada empresa cobro pagos a favor de contratistas BM 3 Obras y servicios SA.

Cuarta, conclusión, se ha determinado que funcionarios Proregión aprobaron la elaboración del expediente técnico del proyecto en seis meses, presidente, son obras, son 11 proyectos que prácticamente incluso, en una de ellas se ha podido utilizar 6 meses, pero aquí sin embargo, en seis meses hicieron el expediente de 11 obras, sin efectuar los estudios adecuados, ni verificar el cumplimiento de registros técnicos[...?] siendo por ello deficiente e incompleto contendiendo errores, corregidos durante la ejecución de las obras, permitiendo con ello que Proregión abone dos millones doscientos veintiún mil indebidamente, presidente, o sea estos errores al final cobran con dinero, originando además, que se incremente el presupuesto de la obra con adicionales y ampliaciones que fueron irregulares.

Quinta conclusión, presidente, se permitió que la empresa consultora NJS del Perú, no realice los trabajos de intervención social a efectos de comunicar y concientizar a la población sobre los beneficios de las obras originando que no se ejecuten obras de estructuras principales de los sistemas que son fundamentales para su funcionamiento en perjuicio de la población, a pesar de ello Proregión canceló los doscientos ochenta y un mil soles.

O sea, presidente, ni siquiera se hicieron obras de intervención social para explicar a la población, por eso que ahora, incluso hay petar que la población no las acepta que se hagan en determinados sitios.

Sexta, conclusión, se ha determinado que funcionarios de Proregión otorgaron la buen pro de la Licitación Pública Internacional 002-2009-CAJ-Proregión al consorcio Cajamarca a pesar que una de las dos empresas conformante renunció dejando de ser consorcio, además la propuesta acreditada, una carta fianza emitida por Credipyme que es de Cooperativa, Ahorro y Crédito, que nos estaba regulada por la SBS, beneficiándose directamente a la empresa BM3 obra de servicios o sea integrante de dicho consorcio, que no acreditó fianza al proceso de selección, comprobándose posteriormente ser una empresa sin

capacidad financiera para efectuar la obra y con deudas a al Sunat.

Presidente, miren esto es grave o sea participa un consorcio Caxamarca, hay un miembro de este consorcio, al final desaparece el consorcio, quedan las empresas y solamente queda BM3, pero quien presentó la carta de fianza en esa convocatoria fue el consorcio y el que gana es BM3. Luego esta BM3 se detecta que no tiene capacidad financiera y tenía deudas con la Sunat o sea miren a quien se les entregó las obras de Cajamarca, por ejemplo a BM3 y además viendo los antecedentes, ellos se han dedicado básicamente a construcción, por ejemplo, de hospitales y no tenían experiencia a obras de saneamiento. (6)

7. Conclusión. Se ha determinado que el señor Werner Guevara Vargas, consultor de la empresa NJS, dígase de paso presidente, lo hemos citado en reiteradas ocasiones y nunca vino a la comisión. Envió una carta diciendo que estaba violando su debido proceso, etcétera, pero nunca ha venido y, obviamente, como no tenemos comisión investigadora, entonces, podíamos esperarlo. Por eso es bueno que esto sea investigado a otro nivel.

El consultor de la empresa NJS del Perú participó en varias reuniones como supervisor el señor Werner Guevara, consultor de la empresa NJS del Perú participó en varias reuniones como supervisor de la obra con funcionarios de Proregión y era nadie, por lo tanto, conocía los pormenores de la ejecución de la obra y el desempeño de las empresas contratistas, sin embargo, la empresa contratista BM3 y permitió que Servicios continuara con la ejecución de las obras del grupo B a pesar de las continuas comunicaciones de embargo de la Sunat que desde el año 2011 ascendían a 10 706 000 y habiéndose imputado al adeudo exigible de un importe de 4 164 000. Asimismo, la Sunat informó que la empresa BM3 y Servicios SA y su cambio de nombre Mestral se encuentran en procedimiento de disolución y liquidación.

Presidente, en el trayecto, prácticamente BM3 con deudas a la Sunat y a una empresa sin financiamiento tenía deudas que ascendían prácticamente a 10 millones y también la Sunat reportó esas deudas respectivas. Pero estas empresas, presidente, cambian de nombre, o sea, lo que era BM3 después pasan a Mestral y así sucesivamente. Entonces, ¿con qué finalidad cambiaban de nombre, presidente? Ya no era BM3, sino Mestral, sin embargo conservaban el mismo grupo, pero cambiaban de accionistas, entonces, allí también hay una viveza, presidente y ahora está en disolución y liquidación.

8. Se ha determinado que funcionarios de Proregión, un alto a esto presidente para decirle que también este tema del crédito JICA, NJS que junto se encargó del perfil de los expedientes de la supervisión, de la convocatoria a licitación, de eso todo se encargó esta empresa NJS. También se encuentra un tema similar en Iquitos, Loreto por un monto cerca de 870 millones y acá hay congresistas de Loreto también y sugiero que hagan un seguimiento de esto, porque es el mismo modus operandi.

Presidente, entonces, como octava conclusión se ha determinado que funcionarios de Proregión aceptaron irregularmente el

contrato de cesión de derechos. En esta secuencia se dio un contrato de cesión de derechos de cobranza el 5 de agosto del 2011 para que la empresa BM3 ceda a favor de la Empresa Contratista Generales SA, ICCGSA propiedad del señor Werner Guevara, los derechos de cobranza de todos los pagos que debía recibir en virtud de cobranza de obra n.º 047-2010 hasta que la liquidación final quede consentida y pagada.

explico. вмз Presidente, me Como es una empresa financiamiento, quebrada sin recursos, entonces, cambia nombre a Mestral, pero después le dan a esta empresa mediante un contrato de cesión de derechos de cobranza para que el dinero del Estado a través de Proregión pueda pasar, o sea, de BM3 a favor de la empresa Infraestructura de Contratistas Generales ICCGSA, ¿propiedad de quién? Del señor Werner Guevara con el visto bueno del Gobierno Regional de Cajamarca en la persona de su director de Proregión y confirma un asesor legal.

- O sea, presidente, el dinero que se dio para una empresa mediante convocatoria se le entregó ya con prueba de carta fianza con empresas cascarón de fachada, termina ese dinero mediante un contrato de cesión de derechos de cobranza a otra empresa para que cobre el dinero que venga del Estado. Nunca ganó esa empresa una licitación y cuyo propietario cuando investigamos es el señor Werner Guevara Vargas y esta empresa queda acá en San Borja.
- 9. Se ha determinado que funcionarios de Proregión y la Consultora NJS del Perú permitieron que el representante legal de BM3 Obras y Servicios SA, modifique el nombre de su razón social a BM3 Obras y Servicios sucursal Perú. Miren, modifican su razón social, así como a Mestranza dada la insolvencia que mantenía la empresa. O sea, como mantenían insolvencia la empresa y la Sunat le iba cobrar a nombre de Mestral. Distinta su acción a su accionista de BM3 con diferentes accionistas, por lo que no forma parte como tal de la relación contractual que mantiene esta última con Proregión derivado del contrato de obra 047. No tiene ninguna relación contractual y el dinero al final del Estado de Proregión para beneficiar a mis pobladores de nuestra querida Región de Cajamarca, termina en una empresa privada cuyo dueño es el señor Werner Guevara.
- 10. Se permitió que la empresa consultora NJS sucursal Perú, instruyera para que contratista Mestral SAC a pesar de tener incapacidad económica y contrato nominado con la empresa ICCGSA, propiedad del señor Werner Guevara que establece el subcontratista será responsable ante el cliente únicamente de los trabajos ejecutados en virtud del subcontrato y durante su participación en el mismo, lo cual se desconocía la responsabilidad de BM3. O sea, el BM3 se lavó las manos con el contrato de obras, situación advertida luego de dos años por Proregión dando lugar a resolución del contrato de obra 047.

Es decir, después de todo esto recién se genera después de dos años resolución de contrato, entonces, si Proregión sabía de todo esto, por qué no resolvió ese contrato en su momento y después de dos años todavía, después de haber una serie de

avales que incluye el gobierno regional en ese tiempo del señor Gregorio Santos y miren en qué acaba.

- Se ha determinado que el señor Werner Guevara Vargas consultor de la empresa supervisora de la obra NJS del Perú se reunió con funcionarios e ingenieros de la obra para aprobar adicionales y ampliaciones. Presidente, esto se ha comprobado que se juntaban con funcionarios de Proregión, de la Región Cajamarca en la región, incluso se reunían también, por ejemplo, en una de estas oficinas en San Borja para ver temas de adicionales y ampliaciones de las obras, por eso terminaron de 290 millones, o sea, casi 300, termina casi en 600 millones la obra por las ampliaciones y adicionales del grupo A y B a pesar de tener intereses de por medio al estar su empresa ejecutando la obra, cobrando los pagos, ocasionando con ello se apruebe adicionales y ampliación de plazo y otorgamiento de certificados y mire, otorgamiento de certificados de conclusiones de obra de manera indebida, originando un perjuicio económico. Esto ya lo ha dicho la contraloría, presidente, es una conclusión de la contraloría. Originando un perjuicio económico de 40 674 000, lo ha dicho la contraloría una pérdida económica para el Estado.
- 12. Se ha determinado que Proregión a pesar de conocer los hechos, conocía los hechos irregulares, efectuados por la empresa NJS del Perú, supervisora de la obra, el señor Porfirio Medina, actual presidente regional encargado que ha reemplazado al señor Gregorio Santos, quien de paso no quiere asumir la gobernación de Cajamarca, manifestar lo siguiente.

Que la supervisora de la obra dice, pagó entre los años 2013 al 2017, 30 000 soles mensuales, o sea, el gobernador regional de Cajamarca ahora declaró que le pagaba 36 000 soles mensuales, incluso dijo que lo pagan por hacer nada sin hacer trabajo alguno de supervisión, porque la NJS es la supervisora de la obra. Habiendo realizado, dice, que vamos a ver bajo qué con qué dinero, han hecho inventarios y expedientes de saldo de obra, pero solamente que a ellos le pagan 36 000 soles solamente para que firme, que ellos no lo hacen ni el expediente ni los saldos de obras, sin embargo, le pagan para que firme y por eso le pagan 36 000 soles por no hacer nada.

Entonces, presidente, tampoco efectuaron y no han hecho hasta ahora ninguna denuncia por los actos indebidos realizados como consultor de la obra de elaboración del expediente técnico, asesoría durante la licitación, supervisión de ejecución de obras que de acuerdo a la información proporcionada por la Contraloría General de la República existe un perjuicio económico ascendente a 42 985 000. La contraloría ha dicho ese es el perjuicio económico. Y para terminar, presidente, con las últimas conclusiones, conclusión 13.

13. Se ha determinado que la empresa contratista Consorcio de Saneamiento Cajamarca integrado por Obras de Ingeniería SA&HB responsable de la ejecución de las obras del grupo A no cumplió con el plazo del término contractual, existiendo controversias pendientes de solución las mismas que se originaron por denegatoria de ampliación de ese plazo, la puesta en marcha y la

resolución del contrato sin haber presentado a la fecha, liquidaciones de obra, sin embargo, la empresa Obrainsa manifiesta haber concluido y entregado las obras. Actualmente el Gobierno Regional de Cajamarca viene ejecutando saldos de obras de proyectos en las provincias. Entonces, ¿se ha concluido o no se ha concluido, presidente? Estas son conclusiones que no se han concluido las obras, porque están ejecutándose saldos de obras.

- 14. Se ha determinado que la empresa Consorcio de Saneamiento Cajamarca al haber abandonado la ejecución de las obras importantes en las ciudades comprendidas del grupo A, puso en riesgo de vida la salud de los pobladores como es el caso de la provincia de San Pablo donde existe presencia de coliformes totales y fecales en agua, en consumo humano más de 200 UFC incumpliendo la norma sanitaria del Minsa que es equivalente a cero. Es decir, se ha hecho ahí y están con coliformes fecales más de 200. Para entender esta cifra significa que esto produce problemas de salud gastrointestinal, o sea, estamos atentando contra la salud y la vida de las personas que han hecho esa obra, porque prácticamente es una agua contaminada con heces, porque ahí están los coliformes.
- 15. Se ha determinado que al existir presencia de coliformes totales y fecales en agua para consumo humano incumple el reglamento de calidad de agua para consumo humano aprobado por Decreto Supremo 031-2010, siendo responsable del incumplimiento, norma del Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento, Gobierno Regional de Cajamarca, Proregión y proveedores de agua para consumo humano.

Se ha determinado que la presentación de las modificaciones en los proyectos alcanzados por Proregión al Ministerio de Economía y Finanzas se efectuaron como datos posteriores a la declaración de viabilidad, luego de haber iniciado la ejecución de haberlas ejecutado sin antes haber sido evaluada por la Dirección General de Inversión Pública, obra que declaró la viabilidad. Es decir, presidente, se declara la viabilidad por la Dirección General de Inversión Pública del MEF, o sea, después de haber declarado la viabilidad ya en la ejecución de obra aparecen, pues, modificaciones en los proyectos, por eso tenemos que las obras empezaron con cerca de 300 millones, ahora están cerca de 600 millones.

Recomendaciones

Al Ministerio Público, remitir el presente informe para que conforme a sus atribuciones previstas en la Constitución Política del Perú y su ley orgánica emita pronunciamiento correspondiente respecto a la presunta comisión de los delitos que se pasa a denunciar. En los informes ustedes tienen en sus carpetas en el grupo de trabajo ha llegado a los siguientes presuntos delitos: Una organización criminal, una colusión simple agravada, un patrocinio ilegal, una negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, un tráfico de influencias y exposición a peligros de personas. (7) También se

encontró defraudación tributaria con responsables que obran en sus carpetas, en el informe final, los cuales estamos pidiendo que se derive el Ministerio Público.

Recomendaciones, presidente.

Al Gobierno Regional de Cajamarca, al presidente del Consejo Regional de Cajamarca. Remitir el presente informe al presidente del Consejo Regional de Cajamarca a fin de poner de su conocimiento las presuntas irregularidades que se habrían cometido en ejecución de las obras de saneamiento.

Al gobernador regional de Cajamarca remitir el presente informe al gobernador regional de Cajamarca a fin de poner en su conocimiento las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la ejecución de las obras y que ordene dar inicio a las acciones administrativas sancionadoras que correspondan.

A la Embajada de Japón. Remitir el presente informe a la Embajada de Japón a fin de poner en conocimiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, JICA, sede Japón, de las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la ejecución de las obras de saneamiento a la región Cajamarca por los funcionarios también de NJS Perú.

Y a la Contraloría General de la República remitir el presente informe a la Gerencia de Aseguramiento de Calidad de la Contraloría General de la República para hacer de su conocimiento de la Oficina de Control Interno en la Contraloría General de la República a fin de dar inicio a las acciones que correspondan y remitir el presente informe a la Contraloría General de la República para que conforme a sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y en su ley orgánica inicie las acciones de control y procedimiento administrativo sancionador que corresponda.

El tema de la Contraloría, presidente, estamos enviando recomendación porque nos dimos cuenta de que había una vacilación al principio, una acción, que hicieron solamente una veeduría y del 2011 de ahí aparecieron en el 2014 y prácticamente un abandono de parte de Contraloría General.

Al principio decía no, que era dinero de contrato ley. Y no hay contrato ley pues, este era una cooperación internacional 50%, presidente, era el Estado, 50% de crédito japonés vía JICA. Y mire, presidente, lo grave de esto es lo siguiente, presidente, de que las obras están abandonadas y es un prestamos que se empezó ya ha empezó a pagar ya desde que se entregó este préstamo, llámese ya desde que inician las obras esto empieza el año 2009 y entonces, presidente, el interés ya vienen cobrando del préstamo que han otorgado. Y a partir del año 2015 no solo es interés, sino están cobrando capital.

Entonces, miren qué tal estafa para nuestra gente de Cajamarca, presidente, y que atentan contra la salud de nuestro pueblo, entonces, se han jugado y han jugado cuando el Perú estaba creciendo, que mejor momento para invertir en la salud de nuestro pueblo, en el saneamiento. Y, presidente, han estafado a nuestra gente de Cajamarca, han estafado al Perú. Yo creo que

presidente, estos señores a nombre de mi región Cajamarca ameritan una severa sanción y pido, presidente, que este informe ojalá sea aprobado por unanimidad.

Y, por otro lado, sé que lo ideal sería entrar en sus secretos bancarios una comisión investigadora, pero se ha decidido, presidente, que se haga un grupo de trabajo y avanzar con el tema porque también se encargará también el Ministerio Público y el Poder Judicial de sancionar a los responsables.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ofrezco el uso de la palabra a los señores congresistas.

Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP). - Gracias, presidente.

Nosotros queríamos acotar, presidente, que esa empresa BM3 no solamente ha hecho eso en la región Cajamarca también en la región Lima ha empleado el mismo sistema. En el distrito de Supe, provincia de Barranca, la inversión ha sido por un monto de 14 millones el año 2011. A la fecha, presidente, sigue abandonado y ya se cobró el dinero. Entonces, que se incluya en esa investigación tenga la misma empresa BM3.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente. Una pregunta a través de la presidencia a la congresista Tapia.

Siempre estas personas son muy hábiles para sustraerse de sus responsabilidades con leguleyadas argumentando si se ha respetado el debido proceso.

En ese sentido, señor presidente, este personal involucrado supuestamente en hechos ilícitos se les ha citado, inclusive vemos acá que se les ha citado como tres veces. La pregunta, ¿ellos han contestado o olímpicamente no dieron respuesta a las solicitudes del congresista Tapia, a fin de manifestar que se siguió el debido proceso, que se les dio la oportunidad de efectuar sus descargos ante los hallazgos que se ha presentado? Esa es la primera pregunta, señor presidente.

La segunda también para el congresista Tapia, qué es lo que sucede acá, señor presidente, los titulares o el personal responsable. ¿Y qué hay de los supervisores o los elementos de control interno?

Hasta ahora, señor presidente, yo no conozco o no conocemos, ¿a lo largo de la historia habrá algún funcionario de alto nivel que esté en la cárcel por delito de omisión, por no haber cumplido sus funciones a estos elementos de control interno, o sea, son los últimos en enterarse? Por eso que en esta ley de anticorrupción debe involucrarse a los elementos de control interno que existe en cada dependencia, ¿acaso no sabían u omiten? Una de dos, se callan la boca, silencian, se hacen los desentendidos o están encubriendo o son cómplice a través de su silencio, señor presidente.

Esas eran las dos preguntases, señor presidente. Muy amable, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Quiero agregar a este comentario que el nuevo contralor, obviamente, y esa comisión tiene el propósito de sacar una ley para fortalecer el control previo.

Ustedes han visto en esta en esta investigación que el control previo no existe y tal como dice el congresista Donayre, obviamente, muy laxos, se han hecho de la vista gorda, pero obviamente eso a la final cuesta más congresista Segundo Tapia.

No sé si puede contestar las preguntas el congresista Edwin Donayre.

El señor TAPIA BERNAL (FP). - Sí, por su intermedio, presidente.

Si revisan el informe en la página 36 hasta la 39 están las personas que se citaron y que no asistieron, pero todo está documentado, presidente, ahí están, ahí tenemos todo un archivo también que lo vamos a alcanzar. Ejemplos, ese mismo señor que prácticamente, que vemos que es un cabecilla acá, el señor Werner Guevara nunca asistió solamente mandó una carta que decía que le están violando su debido proceso, pero sí nos daba a entender que seguía las sesiones porque seguían trasmitidas por el Congreso. Entonces, a la pregunta, presidente, sí les hemos enviado su documento y prueba de ello es de que nos contestó una vez, pero no nos contestó en relación aunque sea una información documentada, no solamente se decía que me estarían violando el debido proceso. Entonces, presidente, por eso es importante a esas personas. Se utiliza premio cuando hay una comisión investigadora, pero no se trae de grado fuerza.

Igual al señor Gregorio Santos no vino; el señor Jesús Coronel sí vino, el expresidente regional vino, el otro presidente regional encargado también, Porfirio Medina vino y varios funcionarios que también, que tenemos acá en la página 35 están todas las personas que sí vinieron a declarar.

Y en la página 35 están también, hicimos ocho sesiones ordinarias y ahí están las personas que sí han declarado y también las que no quisieron declarar, pero el informe tenemos que terminarlo, nosotros debemos esperar.

Y el otro tema que hizo, también era una u otra pregunta, de que el tema...

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— En toda dependencia hay elementos de control interno que como dijo el presidente, a través de su persona, que es preventivo, o sea, supieron, porque ellos tiene que involucrarlo también en la denuncia.

Señor presidente.

El señor TAPIA BERNAL (FP). - Voy a aclarar esta pregunta.

En el gobierno Regional de Cajamarca hay una OCI y las OCI responden a los gobiernos regionales, quien les paga son los gobiernos regionales. Entonces, quién iba a informar sobre este tema cuando ahí es una consecuencia cuando los gobiernos

regionales pagan a los miembros de las OCI o los gobiernos municipales.

Entonces, mire, presidente, y a que extremo llegó esto, de que hay una dirección de inversión pública en el MEF y llegan temas de solicitudes de ampliaciones y de adicionales porque esto termina en el tiempo de Gregorio Santos, que es la parte de; yo divido esto, presidente, en temas del señor Jesús Coronel el tema de todo lo que es la inversión, expedientes, endeudamiento, todo lo que significa la transferencia de dinero también, pero en el tema del señor Gregorio Santos es el tema de las ampliaciones de adicionales.

Entonces, presidente, mire, a donde quería llegar era lo siguiente: es de que, incluso quien debía dar el aval para ese tipo de ampliaciones adicionales debería ser esa dirección del MEF y cuando llega el documento a la dirección del MEF dice: "No, nosotros ya no podemos opinar sobre esto porque ha llegado a destiempo", entonces, regresan a la OCI del Gobierno Regional de Cajamarca y ahí quedó y tampoco nunca nos contestaron. Es un tema que también sigue pendiente, eso es lo que tenía que contestar.

Y en el tema de contraloría pues solamente hubo una veeduría 2011 y después apareció en el 2014 y cuando se le preguntó al representante macrorregional norte nos manifestó el señor Nelson Guevara, entonces, nos dijo bien claro que ellos han debido intervenir desde el principio, por eso que estamos exhortando a la Contraloría, porque aparece la Contraloría a veces aparece un poco tarde como el tema de Álvarez, de Martín Belaunde Lossio, etcétera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Nótese que es casi un denominador común el hecho de los adicionales en todas las obras, no en todas, pero la mayoría en el Perú es un denominador común, ¿falta de control? No sabemos. Por eso es importante que en esta comisión se dedique a legislar esta parte. Si no legislamos conjuntamente con la contraloría y el aporte indispensable que tiene que hacer los grupos políticos y los congresistas va a seguir en un camino inexorable de la corrupción, por eso es importante modificar, uno, la ley de control y dos la ley de contrataciones del Estado. Eso es sumamente importante porque de lo contrario no vamos a seguir en este mismo camino.

Y antes de darle la palabra al congresista Richard Arce, la pregunta puntual es para no desvirtuar. El congresista Donayre le hizo una pregunta que quisiera que lo conteste con un sí o con no. Usted en el grupo de trabajo ha agotado todas las posibilidades a los investigados de llamarlos y todos para que después no nos vengan con el criterio. Dice, que están violando mis derechos, el debido proceso y una serie de detalles. ¿Ha agotado todos las recomendaciones o los llamados para que puedan venir declarar, sí o no?

El señor TAPIA BERNAL (FP).— La respuesta es sí, presidente. Y tengo ya experiencia en temas de comisiones investigadoras.

El señor PRESIDENTE.— Gracias por la respuesta congresista Segundo Tapia Bernal.

Congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (). - Gracias, señor presidente.

En realidad, la pregunta va con relación a lo que usted está expresando, porque durante este primer año nosotros somos nuevos en el congreso, hemos pretendido recabar información, hemos remitido documentos, inclusive algunos de ellos a través de la presidencia del Congreso y en muchos casos cuando hay estos ejemplos, hay esta investigación con tantas pruebas, con tantos argumentos, una forma de rehuir al trabajo de la fiscalización, a nuestro rol de control político, es justamente evadiendo a las citaciones, siendo renuentes a la entrega de información y eso perjudica grandemente el trabajo de investigación y de recopilación de información.

Siento que ahí tenemos una debilidad como congreso de la República para poder tener algunas medidas coercitivas, pienso, para exigir, uno, la presencia ante una convocatoria que hace el Congreso de la República. No es posible que autoridades que están siendo seriamente cuestionadas eludan su responsabilidad con los argumentos que acaba de mencionar el congresista Tapia o personas también, no necesariamente autoridades, pero que por obligación tienen que dar la información, que está un marco de una investigación.

Entonces, creo que una gran tarea, presidente, es ver qué mecanismo desarrollamos para que puedan estar acá presentes las personas que son citadas al (8) Congreso para que nos remitan la información, para que contesten los requerimientos que se hacen por documentos, y ver de qué manera se genera algún tipo de presión. Entiendo bien que tenemos que considerar como comisión investigadora para citarlos de grado o fuerza, pero debería haber otros mecanismos que nos ayuden a facilitar el trabajo; va más en ese sentido mi participación para poder tener algún referente, y ver qué podemos hacer de manera pro positiva en el marco de este trabajo de fiscalización.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pedir a la Comisión de Constitución para que desarrolle la parte, el artículo 96° me parece, para que haga un desarrollo constitucional acerca de los pedidos de los señores congresistas; o sea, si tienes que contestar o no, ese desarrollo no puede ser que a la solicitud de un señor congresista no nos puedan contestar.

Entonces, que ese desarrollo constitucional vaya en la cual fije la posición constitucional y legal, que permita que algún funcionario público que no conteste la carta formal de un legislador sea un agravante en las investigaciones y en el proceso que se le puede seguir a posterior; es decir, después que se concluya las investigaciones o dentro de las investigaciones.

Sobre el tema, el que tiene más experiencia en el Congreso nos va a explicar.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Usted tiene bastante también, presidente.

Efectivamente, creo que es una tarea nuestra y la comisión la puede proponer, desarrollar el artículo 96° mediante un dispositivo legal, porque además el propio artículo señala que debe haber una ley.

El artículo 96° de la Constitución dice, es bien enfático, presidente, hay que reiterarlo: "Cualquier representante al Congreso puede pedir a los ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y a los Locales, y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios, no hay ningún tipo de cortapisa. El pedido se hace por escrito y de acuerdo con el Reglamento del Congreso, la falta de respuesta da lugar a las responsabilidades de ley.

No hemos sacado la Ley de las Responsabilidades, presidente, entonces también es un poco nuestra tarea de tener que hacerla, y esta es una Constitución que está vigente desde el año 93, así que creo que la Comisión de Fiscalización puede perfectamente a través de los asesores preparar un proyecto de ley de inmediato, que establezca cuáles son las responsabilidades de los pedidos que hacen los parlamentarios; y establecer en ese sentido una condición permanente de sujeción a la tarea de fiscalización del Parlamento.

En otros países, presidente, por ejemplo en los Estados Unidos no se necesita que haya facultad de comisión investigadora para que un parlamentario llame a un funcionario, es más, en el Parlamento norteamericano, yo no estoy proponiéndolo acá, pero sería otro tema, en el Congreso de los Estados Unidos tiene su propia policía, y ordenan ir a detener a cualquier persona incluido un ministro para traerlo si es que no viene a la primera, y lo traen esposado, porque eso es lo que manda la norma.

Esa es una de las democracias más avanzadas del mundo y mire como funciona el Parlamento, entonces yo no digo que lleguemos a una situación como esa, pero es evidente que el Parlamento tiene que hacer respetar sus fueros, porque nosotros representamos a la sociedad y la sociedad es la que tiene interés en conocer cómo y con qué dinero y de qué manera los funcionarios usan el dinero del pueblo para determinados beneficios personales.

El señor PRESIDENTE. - Muy bien.

Creo que esta comisión se va abocar a este desarrollo, y me gusta la idea obviamente, es que realmente como existe un alto grado de corrupción en el Perú, en las instituciones públicas, es importante que el Congreso de la República, los congresistas que han sido electos para representar a su comunidad y a todo el pueblo peruano, tengan esa facultad de este desarrollo de la ley que lo tenemos que hacer.

Gracias, congresista Mauricio Mulder por darnos esta apreciación, esas luces.

Tiene la palabra el congresista Francisco Villavicencio, y luego, el congresista Donayre.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Presidente, muchas gracias, muy breve.

Solamente para hacer un comentario, una noticia que la Contraloría propondrá mecanismo para reducir adendas en concesiones de infraestructura, esta es una noticia del 22 de agosto de este año, el Contralor Nelson Shack Yalta, anunció que su entidad presentará en los próximos días un proyecto de ley que buscará reducir la cantidad de adendas que se registran en los contratos de concesiones de infraestructura, pues ello genera grandes sobrecostos.

Shack explicó, que este problema surge, pues muchos proyectos son adjudicados sin conocer a ciencia cierta el real costo de la obra, lo cual se conoce después e incluso trabar esa etapa de desarrollo del proyecto, por ejemplo se lanza un proyecto pensando que cuesta 100, luego avanza y resulta que ahora cuesta 300, y finalmente queda en 500. Lo cierto es que a ese costo ese proyecto nunca debió hacerse, señala el Contralor durante una presentación que tuvo acá en el Congreso, seguramente vamos a tener más detalles de esta propuesta y las reformas que se van hacer respecto a este tema que tantos inconvenientes ha traído al país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Edwin Donayre, y después, Segundo Tapia Bernal.

Para votar, pido a los asesores de la bancada, que por favor los congresistas que se han retirado para ir a otra comisión, llamarlos para venir a votar el informe del congresista Tapia, del grupo de trabajo.

Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP). - Muy cortito, señor presidente.

Si podemos, aparte de la votación a su informe del congresista Tapia, señor presidente, mire, este tema que usted ha tocado y el congresista Mulder, que inmediatamente votemos para que se comprometa esta comisión, plazo de 10 días, porque este problema lo están sufriendo toditas las comisiones y nadie le ha puesto el cascabel al gato, pongámosle el cascabel al gato para que estos señores, y es culpa y responsabilidad de nosotros que legislamos, que no hayamos puesto qué medidas ante una resistencia de ministros y de todo, como vemos en el caso del congresista Tapia, citar tres veces, o sea, se han zurrado.

Y, lo segundo, señor presidente, aprovechemos esta oportunidad que en 10 días saquemos esto, en la cual, ¿qué pasa con su informe del congresista Tapia?, disculpe, en el Ejército cuando dicen así, hacen un rollito y verdaderamente lo tomarán en debida cuenta, ¿quién le hace el seguimiento al informe tan contundente del Congreso?

Entonces, habría que ver justo en este tema para cerrar el círculo, que el Congreso o el que presentó esta denuncia, que se haga el seguimiento en la cual el Ministerio Público, el juez, qué fue de esto, o usted lo puso en el último cajón. Nada más, señor presidente, muy amable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo pido a todos ustedes, señores congresistas, que es una gran oportunidad que todos sus asesores, uno, podrían reunirse con los miembros y los asesores de la comisión para desarrollar de inmediato este tema.

Yo creo que este tema, incluso hasta lo podemos exonerar de trámite y ponernos de acuerdo con la presidenta de la Comisión de Constitución, y esto de lo contrario muchas veces los informes que vamos a tener las comisiones y las investigaciones que hacen los señores congresistas, pueden quedar en saco roto, tal como he dicho.

La última palabra, el congresista Tapia Bernal, para poder ir al voto.

El señor TAPIA BERNAL (FP). - Muchas gracias, presidente.

Ya que se va a votar, quisiera incorporar también algunas recomendaciones de los colegas congresistas, por ejemplo el congresista Arce, incorporar en este informe que se haga una propuesta legislativa en relación a la Ley de Contrataciones del Estado, incorporar el tema también de la Sunat, si la Sunat se da cuenta que es una empresa cascarón, endeudada, tiene que alertar, tiene que de alguna manera hacer una propuesta legislativa para el tema de la Sunat.

Y, el otro tema es, también el tema de la Comisión de Constitución [...?] el congresista Mauricio Mulder, eso que quede bien claro, y en el tema de la Contraloría insistir en el control previo, etcétera, que también usted lo ha dicho.

Esas cuatro cositas, quiero en ese informe también incorporarlos.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Tapia.

Vamos a votar, en todo caso, el informe del grupo de trabajo y la incorporación de las cuatro recomendaciones con cargo a redacción, que han hecho los señores congresistas.

Los señores que estén de acuerdo con el informe del grupo de trabajo que presidía el congresista Tapia, sírvanse votar. Aprobado por unanimidad.

Y, también, por favor, vamos a iniciar esto, vamos a desarrollar el artículo 96° de la Constitución, para en el tiempo más razonable y más rápido para poder determinar, sacar y presentar, al Pleno del Congreso este desarrollo constitucional conjuntamente con la Comisión de Constitución.

Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, habiéndose aprobado el Plan de Trabajo y de Reglamento Interno de la Comisión de Fiscalización y

Contraloría por el Período Legislativo 2017-2018, corresponde a cada grupo de trabajo elegir entre sus miembros a su Coordinador con la finalidad que pueda iniciar su trabajo, esto porque falta llenar el cuadro.

Yo sugiero a ustedes, invito a los que aún no han anotado puedan hacerlo, ya.

Y, pido dispensa del Acta, primero, para aprobar el Acta con la finalidad de ejecutar el acuerdo. Por unanimidad.

Siendo aproximadamente las 11 horas con 45 minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, señores congresistas, por su asistencia.

-A las 11:45 h, se levanta la sesión.